



ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
Expediente Tramita: 515882

1. Objeto

El Ayuntamiento de Zaragoza quiere llevar a cabo una actualización de las infraestructuras que contiene el Parque de Atracciones de la ciudad, y que se ejecuten durante el periodo de la futura concesión demanial que se realizará sobre el mismo.

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la elaboración de un **Plan Económico-Financiero sobre la Modernización del Parque de Atracciones de Zaragoza, que servirá de base para la futura licitación de la concesión demanial del Parque**. Este Plan estudiará las inversiones que se deberán de realizar a lo largo del periodo de concesión así como la previsión de ingresos a obtener, reflejando la viabilidad del proyecto y un umbral de rentabilidad determinado para el concesionario.

El trabajo incluirá una propuesta de actualización del parque que incluya un cambio parcial, modernizando edificios, infraestructuras y atracciones así como la adquisición de nuevas instalaciones para cubrir los huecos existentes o la concepción de la creación de otra tipología de parque lúdico en las nuevas zonas donde sea posible dicho crecimiento. Asimismo, se debe tener en cuenta que el escenario propuesto estarán limitados a que se cumpla un umbral mínimo de rentabilidad para en concesionario a lo largo de toda la vida de la concesión.

Se considera óptimo que el presente estudio se realice en base a datos reales conocidos o estimados de casos de otros parques de atracciones de características similares.

El estudio se deberá adecuar a lo contenido en las prescripciones técnicas desplegadas en el presente documento.

2. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria

- Presupuesto (IVA excluido): 15.000 euros
- IVA*: 3.150 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.150 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: 2024 PRE 9221 22799 Plan Estratégico de Proyección Exterior
Núm. RC SICAZ : 243136

Breve justificación del presupuesto base de licitación :

A la vista del objeto del contrato y los precios de mercado por trabajos similares se considera adecuado el importe propuesto.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	1 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



3. Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 30 días naturales a partir de la notificación de la adjudicación.

4. Lugar de prestación: Zaragoza

5. Responsable del contrato: Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

6. Condiciones de aptitud para contratar

De conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos de servicios, en los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse a tenor de lo dispuesto en la letra e) del citado artículo:

e) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

En concreto, se requiere que los licitadores sean graduados o licenciados en economía, empresariales, administración y dirección de empresas, finanzas o estudios similares que revistan carácter económico.

La Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, podrá requerir la correspondiente verificación documental sobre cualquier aspecto presentado en la acreditación.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las oferta

La oferta se presentará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, en un plazo de **diez días naturales** a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

—La documentación a presentar por el licitador es la siguiente:

1• Declaración responsable (Modelo I)

2• Oferta (Modelo III)

3• Memoria de planificación y organización del trabajo, que incluirá:

-Detalle de las fases que se desarrollarán hasta la conclusión del estudio de viabilidad.

-Descripción y modo de obtención de los datos que servirán de base para la proyección de los ingresos y costes de conformarán el documento económico.

-Presentación del Currículum Vitae y relación de estudios, experiencias profesionales y puestos de trabajo desempeñados de similar naturaleza a la del objeto del contrato, por parte de las personas encargadas de efectuar los referidos servicios.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	2 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



8. Criterios de adjudicación de las ofertas

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. La valoración se corresponde tanto a criterios de valoración automáticos como criterios de valoración sujetos a juicio de valor.

a) Criterios de valoración automáticos: (40 puntos)

1. Oferta económica . Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá una puntuación de 40 puntos, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente formula.

$$P = N_p \times (\sqrt{\text{MÍN} / \text{OF}})$$

Donde P será la puntuación que obtenga el licitador, N_p el número de puntos (40), MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

b) Criterios de valoración subjetivo: (60 puntos)

- Plan de trabajo, cualificación y experiencia profesional (máximo 60 puntos) : Se puntuará con un máximo de 30 puntos la presentación de una Memoria en la que se detalle la planificación para el desarrollo del proyecto de acuerdo con las condiciones establecidas. Y con otros 30 puntos la cualificación y experiencia profesional mediante la presentación del Currículum Vitae y relación de estudios.

-Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 LCSP, teniendo en consideración que se utiliza una pluralidad de criterios de adjudicación, se dispone el siguiente parámetro objetivo para identificar aquellas ofertas que se consideren anormalmente bajas referidas a la oferta en su conjunto:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja o desproporcionada cuando sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente del 0,90 calculado con arreglo a la siguiente formula:

Si Oferta < Oferta Media x 0,9 , se considerará desproporcionada

Cuando el órgano de contratación identifique una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado, dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La petición de información que el órgano de contratación dirija al licitador deberá formularse con claridad de manera que estos estén en condiciones de justificar plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

9. Plazo de garantía : justificación de su no establecimiento.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	3 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



No se estima necesario el establecimiento del periodo de garantía, dada la naturaleza de las prestaciones a realizar.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la entidad adjudicataria a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, se realizará a través de:

a) Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)

b) Punto General de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1074/2014 de 24 de junio)

c) Entidades prestadoras de servicio de facturación electrónica.

La factura que se expida a través de la plataforma FACE se ajustará a la codificación siguiente:

-Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973. Ayuntamiento de Zaragoza

-Código de la Oficina Contable: LA0003296 (Servicio de Contabilidad)

-Código de la Unidad Tramitadora FACE (rol pagador-03): LA0017104. Oficina de Proyección Exterior.

Una vez realizada la conformidad a la factura por la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y facilitar al Servicio de Tesorería justificante bancario original de la titularidad de la cuenta (Ficha de Terceros) para que se efectúe el pago correspondiente

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso:

No se aprecian condiciones especiales de ejecución en el presente contrato.

13. Datos de carácter personal:

Los datos manejados por la empresa adjudicataria a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios. La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales y el Reglamento General de protección de Datos, así como lo recogido en la Ley

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	4 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



2/2019, de 1 de marzo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

De igual modo deberá atender a lo contemplado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE aplicable a partir del 25 de mayo de 2018 y expresamente:

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de esta memoria y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.
- Una vez cumplida la prestación contractual, destruirá los datos que le hayan sido facilitados, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del Ayuntamiento de Zaragoza.

14. Modificaciones del contrato: No se prevé la modificación del presente contrato de servicios.

15. Prescripciones técnicas:

a) Condiciones técnicas del Informe:

El objetivo del estudio es tener un documento económico que sirva de base en el expediente para la tramitación de la licitación de una Concesión demanial, en los términos siguientes:

Se debe realizar un plan económico financiero sobre la actualización del parque de atracciones de Zaragoza. En el que se recojan las inversiones a realizar a lo largo de los años, así como la previsión de ingresos a obtener, reflejando la viabilidad del proyecto.

Es conveniente realizar el estudio en base a datos reales conocidos (siempre que sea posible) o estimados de diferentes parques de atracciones de características similares.

El escenario propuesto es:

Propuesta de Parque con cambio parcial: modernizar y actualizar los edificios atracciones e infraestructuras que revierten, con adquisición de nuevas instalaciones para los huecos existentes y/o creación de otro tipo de parque (acuático, temático, eventos...) en las nuevas zonas de crecimiento.

Por supuesto, que la Propuesta de inversión, estará limitada porque se cumpla un umbral mínimo de rentabilidad para el concesionario a lo largo de toda la vida de la concesión.

Deberán tenerse en cuenta al menos los siguientes apartados:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	5 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



1) Respecto a las **posibles inversiones**, las cuales serán únicamente en el interior del parque, previendo que las infraestructuras exteriores necesarias serán ejecutadas por el ayuntamiento.

- El cerramiento total del nuevo perímetro del Parque de Atracciones.
- La urbanización interior de todo el perímetro, con todas las infraestructuras necesarias.
- Creación del espacio de parking interior que se considere según los usos.
- Valoración de la inversión según las instalaciones, edificios y atracciones a adquirir o construir, de acuerdo con las propuestas de inversión efectuadas.

2) En relación a los **costes**: se ha de definir una estructura de costes completa que se adapte al modelo de parque de acuerdo a la inversión prevista, debiendo contener:

2.1) Costes de personal: coste unitario por categoría, incluyendo y especificando los gastos relativos a cada uno de ellos, previendo como mínimo: el salario, seguridad social complementos y otras prestaciones. Asimismo, detallar los costes indirectos en relación al personal como el vestuario, formación y análogos.

2.2) Canon concesional variable: Se deberá analizar la mejor forma de establecer un tipo variable según la actividad económica del parque y establecer un canon mínimo a fijar.

2.3) Costes financieros, según el modelo de inversión

2.4) Costes de mantenimiento, renovación y limpieza

2.5) Consumos, suministros, material de oficina y otros

2.6) Costes relativos a servicios exteriores que pudiesen ser necesarios

2.7) Costes de renovación de instalaciones

2.8) Coste relativo a la amortización

2.9) Impuestos al que esté sometida la actividad: Se debe analizar todos los impuestos que afectan a la actividad (tasas e impuestos municipales, autonómicos y estatales), proponiendo las posibles bonificaciones que se podrían conceder a nivel municipal.

2.10) Cualquier otro coste, distinto a los enumerados anteriormente, que debieran considerarse para el correcto despliegue del proyecto.

3) En lo que respecta a los **ingresos**: definir la estructura de ingresos, que se adapte a la propuesta de parque, detallando:

3.1) Ingresos por usuarios del parque: propuesta de posibles usuarios según modelo y propuesta de las distintas tarifas y abonos aplicables, determinando dado lo anterior, los ingresos por usuario estimados.

Se debe tener en cuenta que las visitas anuales ascienden a 300.000 aproximadamente, y que la Catch área alcanza los 2,8 millones de habitantes.

3.2) Otros ingresos posibles:

- Celebración de eventos y actividades extraordinarias con un posible aforo para estos actos de hasta 7.500 personas.
- Ingresos por la gestión del parking interior.
- Ingresos por restauración.
- Ingresos por merchandaising.
- Otras posibles vías de ingresos.

4) Se ha de proyectar un **resultado económico** a partir de dichas estimaciones para cada uno de los años de la concesión, propuesta para un periodo de 50 años.



Se aporta como documentación adjunta para la elaboración de este Plan económico-financiero, el plano de situación y relación de atracciones revertibles, así como la presentación (power point) sobre dicho proyecto.

Se faculta al adjudicatario para visitar el recinto y conocer las instalaciones del Parque de Atracciones de Zaragoza.

Dicho plan economico-financiero se deberá presentar en formato excel (xls.), en formato editable, de manera que sea posible alternar los resultados introduciendo variables diferentes de forma simple.

Asimismo, se hace constar que con carácter previo al inicio de los trabajos se concertará una reunión con la Dirección General de Proyectos Estratégicos a los efectos de establecer una óptima planificación del trabajo, así como todas las reuniones que sean necesarias para la adecuada ejecución del estudio.

b) La entidad adjudicataria habrá de contar con los medios materiales y personales de toda índole que garanticen la adecuación del estudio económico a realizar.

c) El estudio realizado por la entidad adjudicataria deberá contener posibilidades de actualización que resulten factibles dentro del contexto del propio proyecto. Además las mismas deberán ser existentes en el momento de la realización del estudio.

d) Todas las propuestas de inversión y los escenarios estarán limitados a que se cumpla un umbral de rentabilidad para el concesionario a lo largo de la vida de la concesión.

e) Se debe realizar el estudio económico en base a datos reales conocidos siempre que sea posible, o estimados a partir de datos de parques de atracciones de características similares.

f) Todas las actividades y acciones que conlleve este contrato deberán ser realizadas con los medios personales y materiales que aporte la empresa adjudicataria.

16.Penalidades

a) Es causa de resolución de este contrato las entregas de documentación, parcial o final, en la que se aprecie un incumplimiento sustancial del objeto del contrato por una deficiente adecuación, profundidad o nivel de calidad de los contenidos propios de cada fase que afecte con carácter general a la documentación o a su mayor parte.

b) Por incumplimiento plazo.- El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración podrá optar atendidas las circunstancias del caso por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 € por cada 1.000 € del precio del contrato.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades, teniendo la Administración la misma facultad respecto al incumplimiento por parte del contratista de los plazos parciales, cuando se hubiese previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas o cuando la demora en el cumplimiento de aquellos haga presumir razonablemente la imposibilidad del cumplimiento del plazo total.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	7 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



17. Contratos financiados con fondos del MRR

Este contrato no se financia con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	8 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR			18 de noviembre de 2024		



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

ESCALA 1:2000



		REVERTIR	NO REVERTIR
ATRACCIONES			
1	LAS CUERDAS del DRAGÓN	X	
2	PEQUETREN	X	
3	MINI NORIA		X
4	MINI ROCKING		X
5	CADENAS		X
6	INDIANAPOLIS		X
7	JUMPING		X
8	TRENECILLO	X	
9	BOTA BOTA	X	
10	CASTILLO HINCHABLE		X
11	RODEO	X	
12	SCALEXTRIC		X
13	JURASSIC CARS	X	
14	LABERINTO y ESPEJOS	X	
15	CASA MAGNÉTICA	X	
16	CUEVA del HORROR	X	
17	MULTIJUEGOS	X	
18	COLORADO		X
19	TREN de la MINA		X
20	MONCAYO		X
21	QUETZAL		X
22	REVOLUTION		X
23	GRAN TIKAL	X	
24	RAMSES	X	
25	EXPRESS PACIFIC	X	
26	ISLA del FARO		X
27	EMBARCADERO	X	
28	RIO NAVAJO	X	
29	VERTIKAL		X
30	RUEDA de CABALLOS		X
31	DREAM RIVER	X	
32	TREN de la BRUJA	X	
33	TORREÓN		X
34	KANGURITO		X
35	BOOGUIES	X	
36	La NORIA		X
37	CHOCONES		X
38	MISSISSIPPI	X	
39	TORO MECÁNICO		X

		REVERTIR	NO REVERTIR
RESTAURACIÓN			
A	BAR TERRAZA	X	
B	RESTAURANTE "25 ANIVERSARIO"	X	
C	BAR PISCINA	X	
D	BOCATERÍA "LA PARADA"	X	
F	BAR RAMSES	X	
G	RESTAURANTE ASADOR MONCAYO	X	
H	TIENDA FRUTOS SECOS	X	
I	BOSQUE RAMSES ZONA PICNIC		X
J	TERRAZA MONCAYO		X
K	SOUVENIRS		X
L	CARPA		X
SERVICIOS			
I	BOTIQUÍN	X	
II	INFO y ATENCIÓN al CLIENTE	X	
III	TAQUILLAS		X
IV	ASEOS	X	
V	MOCHILEROS GRUPOS	X	
VI	PISCINA OLÍMPICA	X	
VII	PISCINA INFANTIL	X	
VIII	VESTUARIOS PISCINAS	X	
IX	CONSIGNA	X	
X	OFICINA	X	
XI	ALMACÉN-TALLER	X	
XII	CASETA VAGÓN		X
	EDIFICIO A3 (ACT. OFICINAS)	X	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

ARAGON - SPAIN



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	11 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				FECHA FIRMA	
				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA, IMMORTAL CITY

Capital of Aragon

**5th Spanish city in
population** [694.109 inhab.]

**Geostrategic centre of
the Spanish Northeast**

**Productive hub of the
Ebro river axis**



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

12 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA, A CITY TO LIVE

Welcoming

96% satisfied population

High quality of life

2nd Spanish city

Sustainable and healthy

Air quality 355 days per year



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

13 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA, A CITY TO VISIT

Historical city

2,000 years of history

World heritage

74 Protected Cultural Sites

Culture and leisure

International festivals

Attractive destination

99.5% satisfaction ratio



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

14 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA, A CITY TO DO BUSINESS

Geostrategic position

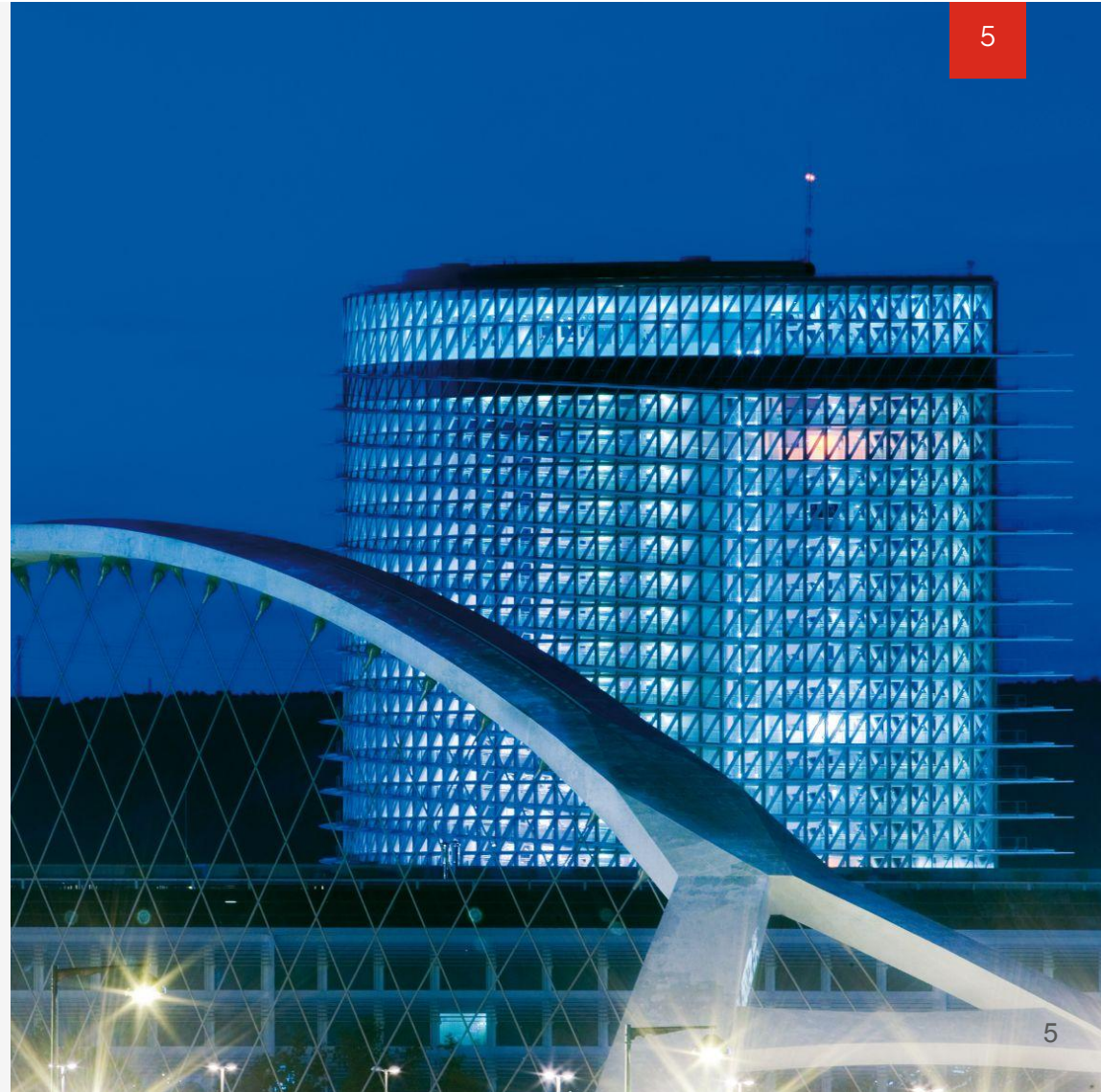
65% Spain GDP gravity centre

Competitiveness

High quality-price ratio

Renewable resources

75% green energy production



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

15 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA, INTERNATIONAL CITY

COLLABORATION WITH CITIES

16%
International
population

+500
MICE and
cultural events



10%
International
students



International
Well-connected

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

16 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

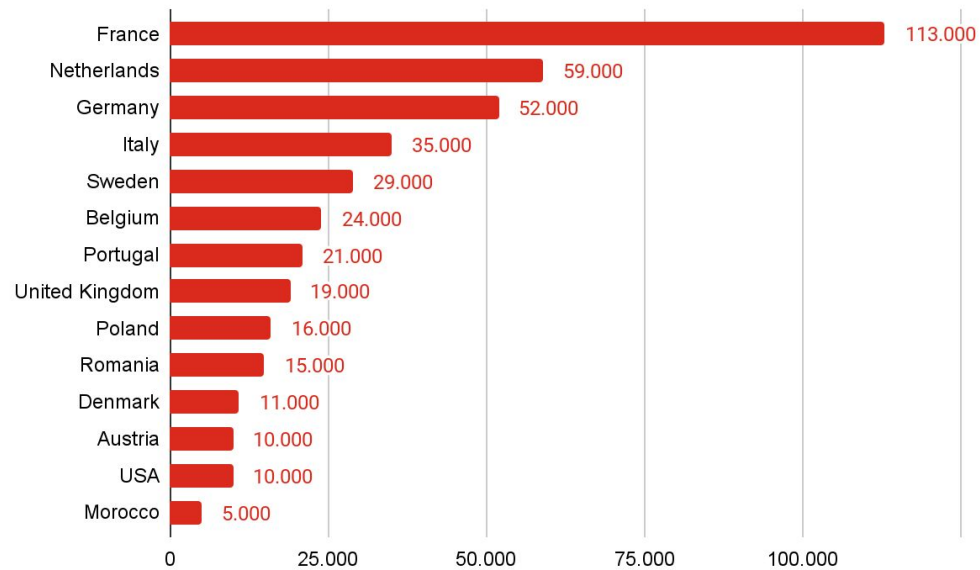
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA, INTERNATIONAL CITY

INTERNATIONAL VISITANTS BY ORIGIN COUNTRY



SOURCE: INE

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

17 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA, CONNECTED CITY



PLANE: 15 national and international destinations



TRAIN: 78 high speed daily connections



BUS: 47 daily connections to main Spanish cities



CAR: 3 hours away from main Spanish cities



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

18 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

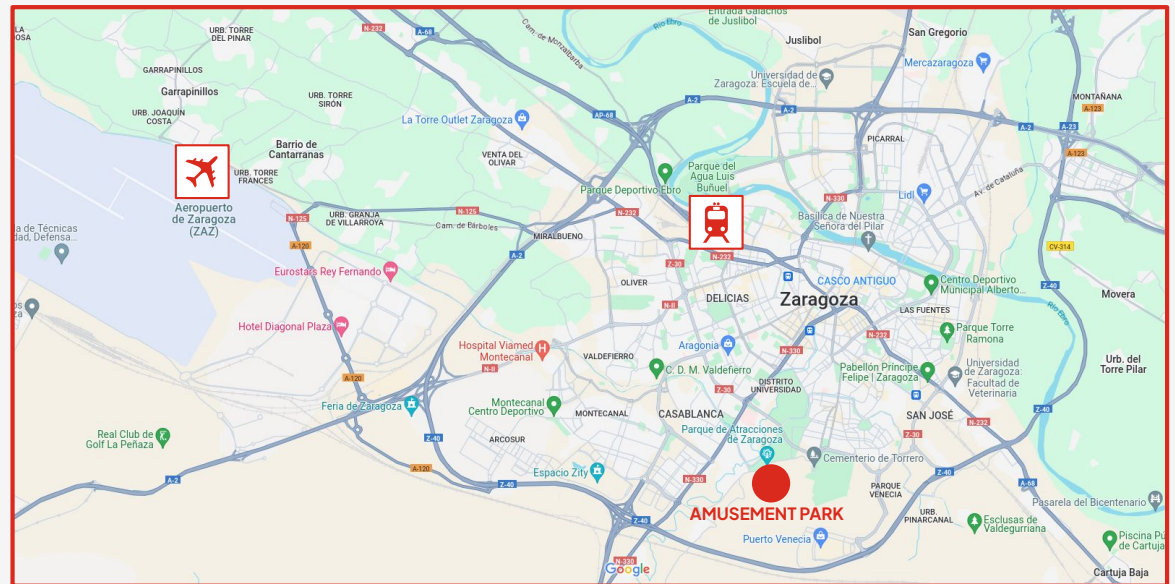
DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	19 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN DATA

- **HISTORY:**
opened since 1974
- **SITUATION:**
3 km from City Center
- **TYPE:**
Urban amusement park



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

20 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN CURRENT FEATURES



39

Attractions



12.1

Hectares in
global size



300 K

Average number
of visitors/year



9

Opening
months/year



11

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

21 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

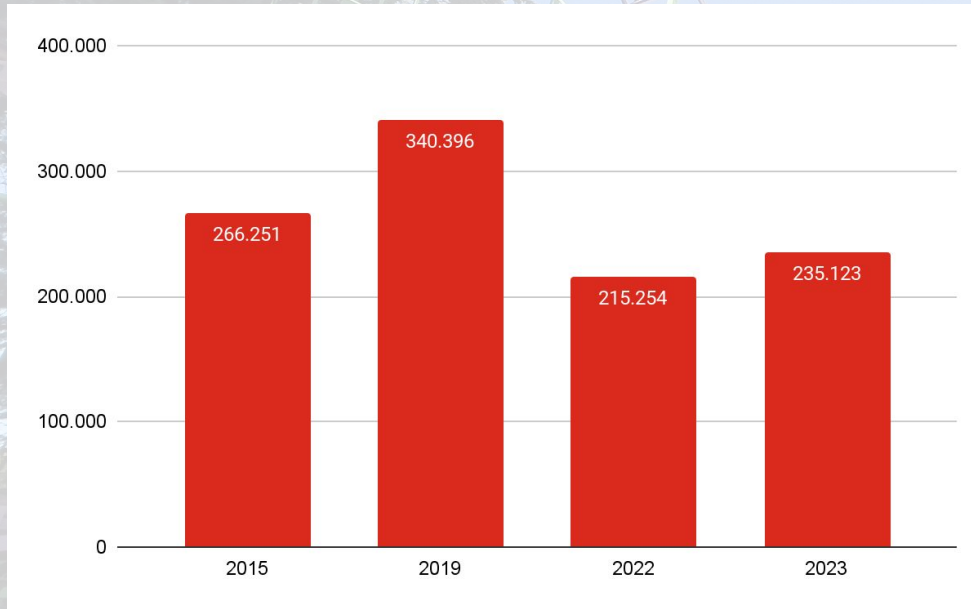
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

TOTAL NUMBER OF VISITORS PER YEAR



SOURCE: **AYTO. ZARAGOZA**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

22 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

FLOW OF VISITORS

IN A YEAR

JANUARY	JULY
FEBRUARY	AUGUST
MARCH	SEPTEMBER
APRIL	OCTOBER
MAY	NOVEMBER
JUNE	DECEMBER

 CLOSED

 BUSIEST

 LESS BUSY

IN A DAY

10:00	16:00
11:00	17:00
12:00	18:00
13:00	19:00
14:00	20:00
15:00	21:00

 BUSIEST

 LESS BUSY

SOURCE: **AYTO. ZARAGOZA**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

23 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN ATTRACTIONS

CHILDREN



PEKETREN
TRACK RIDE
26 CHILDREN



MINI NORIA
FERRIS WHEEL
32 CHILDREN



CADENAS
CAROUSEL
20 CHILDREN



INDIANÁPOLIS
BUMPER CARS
24 CHILDREN



TRENECILLO
TRACK RIDE
10 CHILDREN



SCALEXTRIX
TRACK RIDE
40 CHILDREN

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	24 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN ATTRACTIONS

CHILDREN - FAMILY



KANGURITO
FLAT RIDE
28 CHILDREN



MINI-ROCKING
FLAT RIDE
12 PEOPLE



JURASSIC CAR
TRACK RIDE
4 PEOPLE/CAR



BOOGUIES
TRACK RIDE
14 CHILDREN



RODEO
TRACK RIDE
10 PEOPLE



CUEVA DEL HORROR
DARK RIDE
2 PEOPLE/CAR

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

25 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



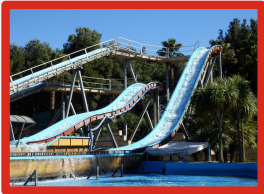
ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN ATTRACTIONS

FAMILY



LA MINA
ROLLER COASTER
12 PEOPLE



GRAN TIKAL
WATER RIDE
4 PEOPLE/CAR



COLORADO EXPRESS
FLAT RIDE
16 PEOPLE



ISLA DEL FARO
VERTICAL RIDE
6 PEOPLE



EMBARCADERO
TRACK RIDE
4 PEOPLE/BOAT



EXPRESS PACIFIC
TRACK RIDE
60 PEOPLE

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	26 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN ATTRACTIONS

FAMILY



RÍO NAVAJO

WATER RIDE

9 PEOPLE/CAR



DREAM RIVER

DARK RIDE

3 PEOPLE/CAR



VERTICAL TWISTER

VERTICAL RIDE

20 PEOPLE



TREN BRUJA

TRACK RIDE



CHOCONES

BUMPER CARS

2 PEOPLE/CAR



RUEDA CABALLITOS

CAROUSEL

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

27 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

MAIN ATTRACTIONS

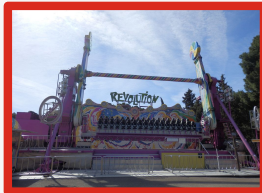
FAMILY – ADULT



NORIA
FERRIS WHEEL
4 PEOPLE/CAR



MONCAYO
ROLLER COASTER
4 ADULTS/CAR



REVOLUTION
FLAT RIDE
36 ADULTS



QUETZAL
FLAT RIDE
3 PEOPLE/CAR



RAMSÉS
ROLLER COASTER
24 ADULTS



TORREÓN
VERTICAL RIDE
12 ADULTS

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

28 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

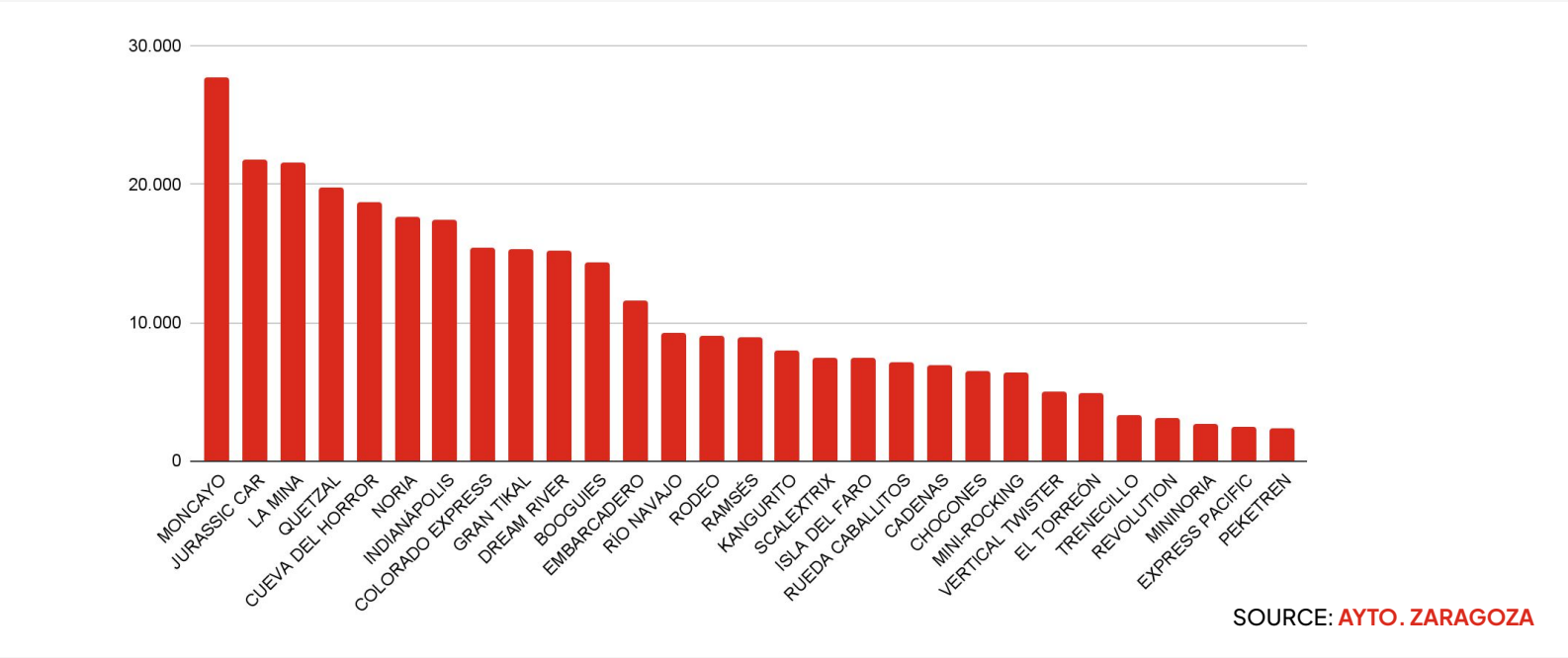
FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

NUMBER OF USERS OF THE MAIN ATTRACTIONS IN A YEAR



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	29 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

SECONDARY ATTRACTIONS

CHILDREN – FAMILY



CUERDAS DEL DRAGÓN



JUMPING



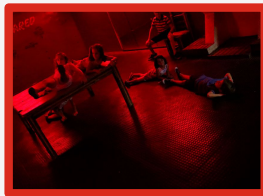
BOTA-BOTA



CASTILLO



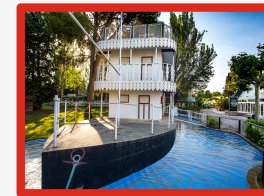
LABERINTO-ESPEJOS



CASA MAGNÉTICA



MULTIJUEGOS



MISSISIPI

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

30 / 42

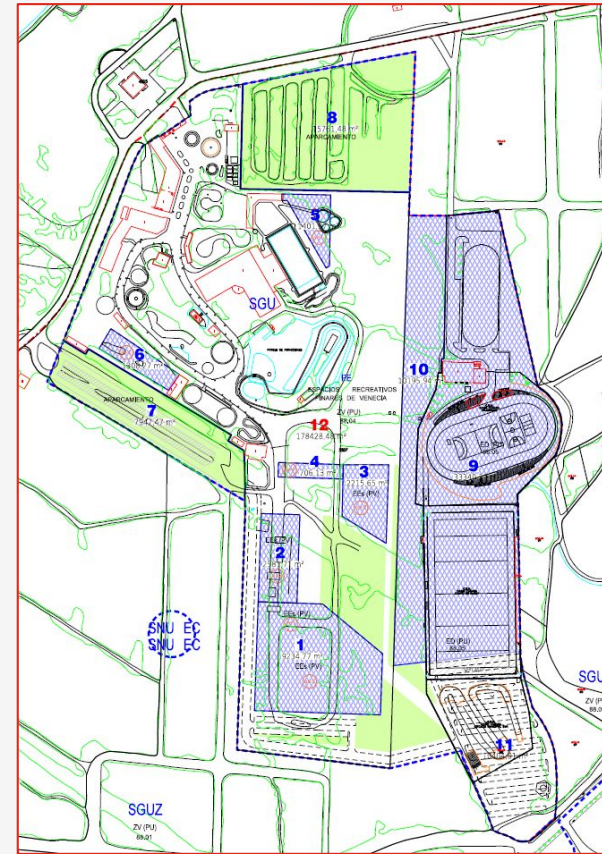
FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024

ZARAGOZA AMUSEMENT PARK



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	31 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

POTENTIAL AREA

13.9
Hectares

CURRENT
AREA
(12.1 Ha)

EXPANSION
AREA 1
(1.8 Ha)



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

32 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



ZARAGOZA AMUSEMENT PARK

LOCATION AND ACCESS

3 Km

Away from City Center

Z-40
To Madrid,
Teruel,
Valencia,
Logroño and
Pamplona

To PV
Potential
future access

To Z-30
Current
access

Z-30
To city center

Puerto Venecia
Shopping center

Z-40
To Barcelona,
Huesca and
Lérida

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

33 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	34 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



ZARAGOZA CATCH AREA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	35 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



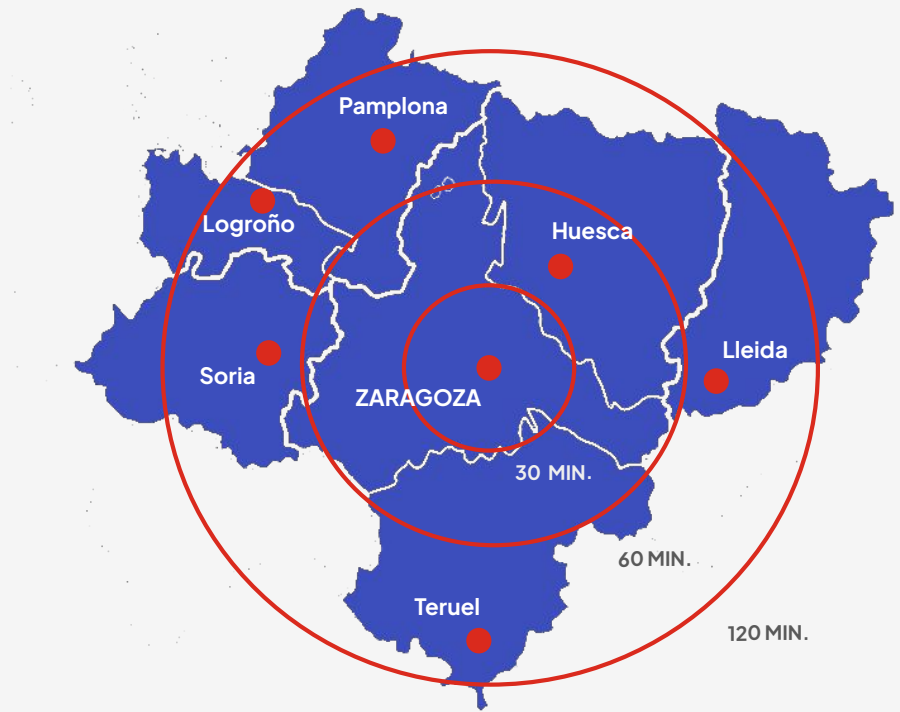
CATCH AREA

MAIN DATA

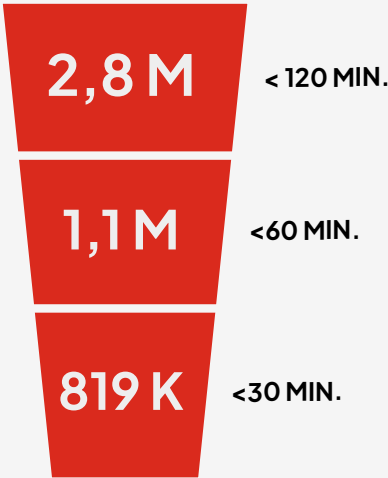
2,8 M
Inhabitants

5,3 M
Visitants

76,000 M €
GDP



Population



ZARAGOZA

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	36 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



CATCH AREA

MAIN ECONOMIC DATA



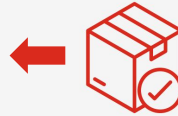
27 K €

GDP per capita



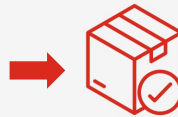
+ 15%

Spanish GDP per
capita average



9,4%

Spanish exports



8,7%

Spanish imports



10 M

Overnights
stays



16 K

Total number of
hotel places

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

37 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

FECHA FIRMA

18 de noviembre de 2024



CATCH AREA

ACCESS TO ZARAGOZA

FROM MAIN EBRO VALLEY CITIES:



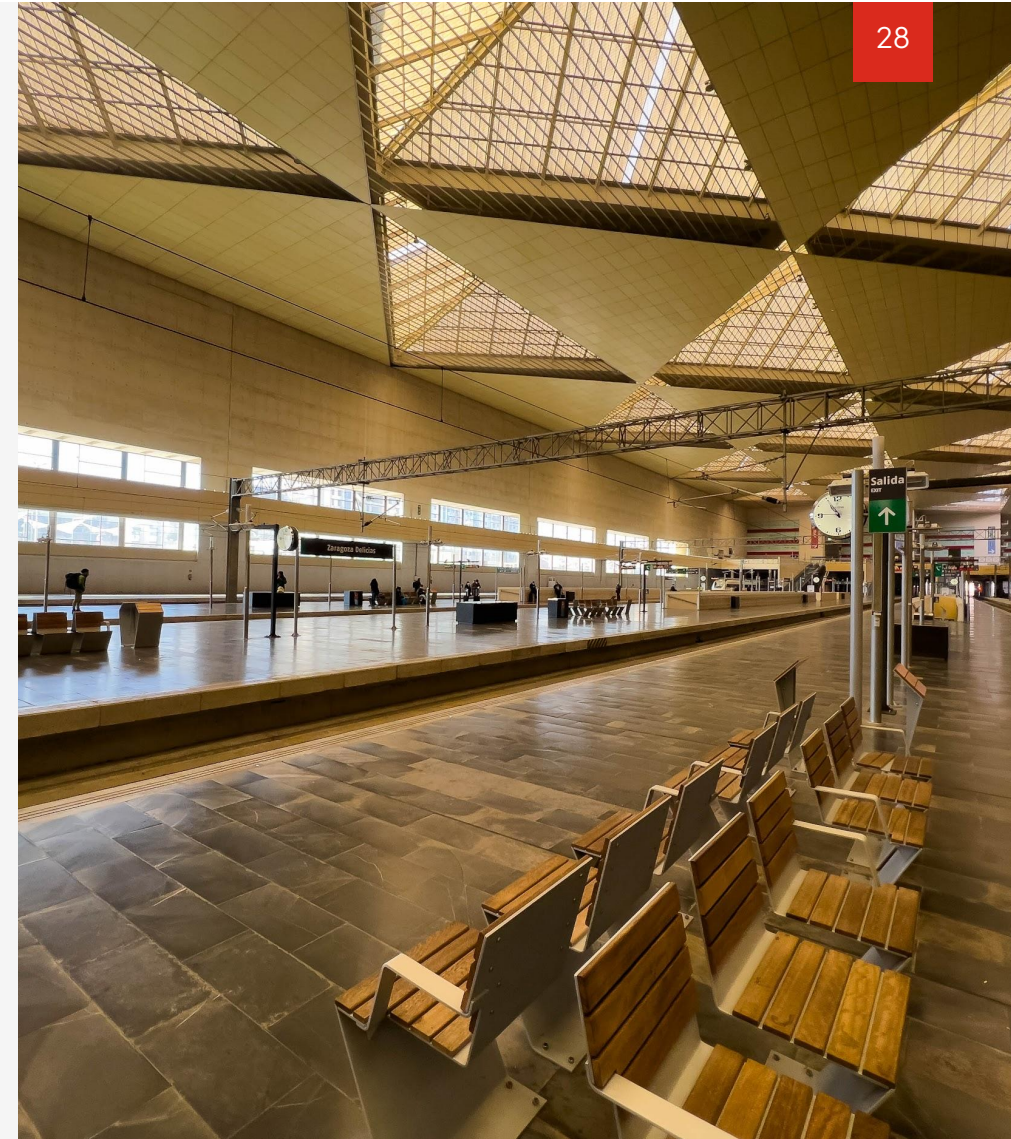
TRAIN: 35 daily connections



BUS: 47 daily connections



CAR: 1-2 hours nearby



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	38 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



CATCH AREA

MAIN ATTRACTIVE ISSUES

- **SPORTS** (SNOW, TREKKING, BIKING)
- **HERITAGE** (ROMANESQUE, GOTHIC, MUDEJAR, BAROQUE)
- **HEALTHCARE TOURISM**
- **ENOTOURISM AND GASTRONOMY**
- **GREEN TOURISM** (ORNITHOLOGY, MYCOLOGY)
- **TRADITIONAL FESTIVITIES**



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

12941728

PÁGINA

39 / 42

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

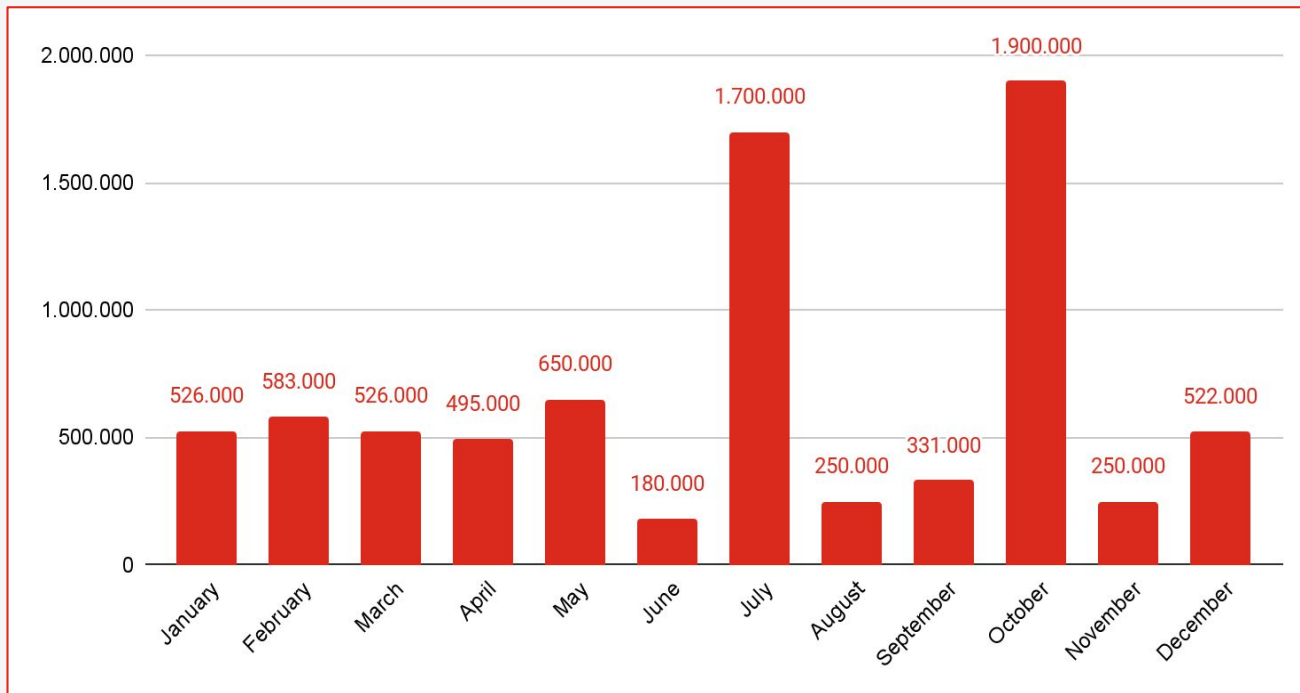
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR

18 de noviembre de 2024



CATCH AREA

VISITORS FLOW DURING THE YEAR



SOURCE: **AYTO. ZARAGOZA**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	40 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	



CATCH AREA

AMUSEMENT PARKS LESS THAN 3:30 HOURS AWAY

<u>PARK</u>	<u>LOCATION</u>	<u>TYPE</u>	<u>SIZE</u>	<u>THEME</u>	<u>VISITORS/</u> <u>YEAR</u>	<u>DISTANCE</u> (HOURS IN CAR FROM ZARAGOZA)
SENDAVIVA	NAVARRA	RESORT	VERY BIG	ANIMALS AND NATURE	-	1:15
PORTAVENTURA	TARRAGONA	RESORT	VERY BIG	COUNTRIES	3,75 M	2:20
FERRARI LAND	TARRAGONA	RESORT	SMALL	FERRARI	1,08 M	2:20
TIBIDABO	BARCELONA	URBAN	SMALL	NONE	700 K	2:10
PARQUE DE ATRACCIONES	MADRID	CAPITAL	MEDIUM	DIVERSE	1,2 M	3:25
WARNER	MADRID	CAPITAL	BIG	WARNER	2,26 M	3:25

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



THANKS
for your attention



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12941728	PÁGINA	42 / 42
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JOSE MARIA ASENSIO GASCA - EL ECONOMISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				18 de noviembre de 2024	